

REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 090172825000366

De: Unidad de Transparencia PAOT (transparencia_paot@yahoo.com)

Para: transparencia@alcaldiacuauhtemoc.mx; ccl.cdmx.transparencia@gmail.com

CCO: acastulo@paot.org.mx; frougerio@paot.org.mx

Fecha: lunes, 21 de abril de 2025, 12:42 p. m. GMT-6

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio del presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México numeral 10 fracción VII de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales en la Ciudad de México, me permito remitir a usted la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090172825000366**, para los trámites a que haya lugar.

Agradezco su apoyo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. FABIOLA ALEXANDRA ROUGERIO COBOS

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los datos personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3, fracciones IX, XXVIII, XIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o suspensión de datos personales previstos”.



REMISION SIP 366-2025.pdf
679.8kB



090172825000366.pdf
311.9kB